



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DE ORALIDAD DISTRITO
JUDICIAL DE CUCUTA N.S.

Proceso: LIQUIDACION DE SOCIEDAD
Radicado: 2020-00308-00 (R. I. 16977)
Demandante: INGRID YANETH CARRILLO CARDENAS
Demandado: JHON JAIRO VILLAMIZAR MORA

San José de Cúcuta, cinco de julio (5) de dos mil veintidós (2022).

Continuando con el trámite del proceso y conforme lo dispuesto en el artículo 523, inciso 6º del Código General del Proceso, se ordena el emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal formada por INGRID YANETH CARRILLO CARDENAS y JHON JAIRO VILLAMIZAR MORA.

Por Secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 10 de la Ley 2213 del 2022.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ